

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1905/

PARRAL, 11 Abr 2012

## **VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

## DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) JIMENA VASQUEZ BARRERA, Profesional, Grado 10° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS

DESDE

**HASTA** 

02

19.04.2012

20.04.2012

JEFE DE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ	BARRERA	JIMENA MARGARITA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.192.785-5-	10	
R.U.T.	Grado	
SECPLAN	Profesional Secplan	
Dirección	Unidad	

Al Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2 días

A contar desde el: 19-4-2012

hasta el: 20-04-2012

Días pendientes 13 días

Bo Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 9 - 04 - 2012.-